

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° FCDA – CD2023 – 001

### Tiquetes Aéreos Natación El Salvador

La **Federación Costarricense de Deportes Acuáticos** recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 13:00 horas del 5 de julio del 2023.

#### 1. Objeto y Justificación

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Deportes Acuáticos solicita la compra de 71 tiquetes aéreos a El Salvador, para participar en el CCCAN El Salvador 2023, del 13 al 26 de agosto del presente año, con el fin de cumplir con la siguiente meta del Plan Anual de Trabajo:

*Cubrir los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje para la Selección de natación en el CCCAN El Salvador 2023*

#### 1. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico [gestordeportivo@fecodacrc.org](mailto:gestordeportivo@fecodacrc.org) con copia a [info@fecodacrc.org](mailto:info@fecodacrc.org) ; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- c) Firmada por el oferente o representante legal.

#### 2. Condiciones Generales

##### a) Información que debe contener la oferta

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.



- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones o dólares y definidos en números y letras.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- **Declaraciones juradas:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
  - Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RLCA).
  - Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 65, inciso a del RLCA.
  - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los artículos 19 y 20 del RLCA.
  - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22, inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N.º 5662.

**Nota:** Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 1 y Anexo 2 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

## **b) Precios**

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

### **c) Forma de pago**

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

## **3. Condiciones invariables**

### **a) Vigencia de la oferta**

Las ofertas deberán tener una vigencia de un hábil posterior al cierre del concurso.

### **b) Plazo de adjudicación**

La Federación Costarricense de Deportes Acuáticos adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

### **c) Formalización**

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

### **d) Factores de calificación de ofertas**

Para efecto de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Precio hasta un máximo de 100%

La oferta de menor precio obtendrá un 100%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje: } (\text{Menor precio} / \text{Precio de la oferta de estudio}) \times 100$$

Para que la oferta sea elegible deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas. Si ninguna agencia cumpliera con todas las especificaciones técnicas, la Junta Directiva de la Federación se guarda el derecho de incluir a discrecionalidad algún otro criterio cuando reciba las ofertas en beneficio del adecuado cumplimiento del objeto del concurso.

**e) Especificaciones técnicas**

- 71 tiquetes aéreos para la Selección Nacional de Natación
- Indicar el costo del tiquete, sin maletas, con un equipaje de mano de 10 Kg., con equipaje de 23 Kg y con dos equipajes (10 Kg. y 23 Kg.). Todas las ofertas deben indicar estas cuatro opciones, con el fin de escoger la mejor opción para la entidad.
- No puede haber más de dos escalas.
- No es necesario que todos vayan en los mismos vuelos, mientras que se llegué en las fechas indicadas, puede dividirse el grupo en dos o tres máximo.

**Primera línea:64 tiquetes aéreos a San Salvador, El Salvador**

**Natación**

<b>Integrantes</b>				
<b>#</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Fecha Salida</b>	<b>Fecha Regreso</b>
1	Samuel Víquez	402810266	13/8/23	19/8/23
2	Randell Villegas	209110747	13/8/23	19/8/23
3	Esteban Cruz	208340709	13/8/23	19/8/23
4	Emiliano Fallas	120420888	13/8/23	19/8/23
5	Jimena Rodríguez	119490922	13/8/23	19/8/23
6	Isaac Bolaños	120530902	13/8/23	19/8/23
7	Samuel Víquez	402810266	13/8/23	19/8/23
8	Alexia Gamboa	901180583	13/8/23	19/8/23
9	Sebastián Vargas	209310673	13/8/23	19/8/23
10	Sebastián Solano	119400587	13/8/23	19/8/23
11	Eugenia Brealey	120090372	13/8/23	19/8/23
12	Isabella Matarrita	402860842	13/8/23	19/8/23
13	Sebastián Flores	186200838227	13/8/23	19/8/23
14	Jorge Morales	209060591	13/8/23	19/8/23
15	Kenner Martínez	120230879	13/8/23	19/8/23
16	Victoria Alvarado	120790802	13/8/23	19/8/23
17	Giuliana Hidalgo	120950486	13/8/23	19/8/23
18	Cecilia Poll	120010185	13/8/23	19/8/23
19	Mauricio Murillo	120900472	13/8/23	19/8/23
20	Guido Montero	118710892	13/8/23	19/8/23
21	Laucen Alpízar	120570708	13/8/23	19/8/23
22	Daniela Chaves	120370041	13/8/23	19/8/23
23	Elie Torres	111400713	13/8/23	19/8/23
24	Gabriel Chaves	120090765	13/8/23	19/8/23
25	Sthepanie Venegas	208670432	13/8/23	19/8/23
26	Belén Umaña	120830144	13/8/23	19/8/23
27	Alexia Gamboa	901180583	13/8/23	19/8/23



28	Melany Dávila	208950802	13/8/23	19/8/23
29	Sebastián Lobo	605250055	13/8/23	19/8/23
30	Pamela Orozco	208730584	13/8/23	19/8/23
31	Catalina Gloria	120770863	13/8/23	19/8/23
32	Nicole Centeno	120060779	13/8/23	19/8/23
33	Catalina Gloria	120770863	13/8/23	19/8/23
34	Aurora Arauz	504960802	13/8/23	19/8/23
35	José Pablo Guido	120780819	13/8/23	19/8/23
36	Elijah Hutzal	112400391229	13/8/23	19/8/23
37	José David Vargas	209440302	13/8/23	19/8/23
38	Franco Rivas	501320442	13/8/23	19/8/23
39	Marcelo Leiva	119470027	13/8/23	19/8/23
40	Génesis Herrera	209040239	13/8/23	19/8/23
41	Keisy Castro	120100408	13/8/23	19/8/23
42	Hannah Zamora	120800166	13/8/23	19/8/23
43	Micaela Mazzari	120220140	13/8/23	19/8/23
44	Tayra Esquivel	120140406	13/8/23	19/8/23
45	Sebastián Navas	120480657	13/8/23	19/8/23
46	Adrián Vargas	402910420	13/8/23	19/8/23
47	Karina Solera	119680550	13/8/23	19/8/23
48	Luis Vega	112900681	13/8/23	19/8/23
49	Matías Rojas	120810643	13/8/23	19/8/23
50	Génesis Bolandi Valverde	119940601	13/8/23	19/8/23
51	Pablo Camacho	110700314	13/8/23	19/8/23
52	Osvaldo Chaves Quirós	110580812	13/8/23	19/8/23
53	Claudia Poll	800720007	13/8/23	19/8/23
54	Oلمان Correa	700720225	13/8/23	19/8/23
55	Henry Chaves	108480880	13/8/23	19/8/23
56	Esaú Dijeres	502620138	13/8/23	19/8/23
57	Francisco Alvarado	108560415	13/8/23	19/8/23
58	Rodrigo Rivas	108380132	13/8/23	19/8/23
59	Jennifer Solís Calero	116820873	13/8/23	19/8/23
60	David Matamoros	111810138	13/8/23	19/8/23
61	Esteban Díaz Casares	113500410	13/8/23	19/8/23
62	Eufrosia Peña Huaman	800760635	13/8/23	19/8/23
63	Randall Fallas	108320355	13/8/23	19/8/23
64	<b>* Luis Fernando Solano Montero*</b>	<b>109470640</b>	<b>12/8/23</b>	<b>19/8/23</b>

**Salida:** Aeropuerto Juan Santamaría

**Destino:** Aeropuerto Internacional de El Salvador

**Hora de llegada a El Salvador:** Deberán llegar a El Salvador a más tardar a las 11:00 a.m.



**Segunda línea: 7 tiquetes aéreos a San Salvador, El Salvador**

Integrantes				
#	Nombre completo	Número de identificación	Fecha Salida	Fecha Regreso
1	Allan Sibaja	119570462	20/8/23	26/8/23
2	David Marchal	172400103031	20/8/23	26/8/23
3	Alberto Espinoza	105550938	20/8/23	26/8/23
4	Diana Quirós	901360212	20/8/23	26/8/23
5	Amanda Espinoza	305830232	20/8/23	26/8/23
6	Jocsan Peña	208980676	20/8/23	26/8/23
7	Jeison Rojas	305460033	20/8/23	26/8/23

**Salida:** Aeropuerto Juan Santamaría

**Destino:** Aeropuerto Internacional de El Salvador

**Hora de llegada a El Salvador:** Deberán llegar a El Salvador a más tardar a las 11:00 a.m.

**f) Criterios de desempate**

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor número de escalas
- Menor tiempo de espera entre escalas (según lo determinado en las especificaciones)



### **OBSERVACIONES FINALES**

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.

**Esteban Díaz Casares**  
**Gestor Deportivo**  
**Federación Costarricense de Deportes Acuáticos**



## ANEXO 1

### DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURIDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

---

**Nombre del representante legal**  
**Cédula del representante legal**  
**Nombre de la Sociedad**  
**Cédula de la Sociedad**



## ANEXO 2

### DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

---

**Nombre de la persona física**  
**Cédula de la persona física**